

# GACETA DE MADRID.

SABADO 9 DE AGOSTO DE 1823.

## ARTICULO DE OFICIO.

Con esta fecha se ha servido S. A. S. expedir los dos decretos siguientes:

Hecha cargo la Regencia del Reino de las poderosas razones que ha expuesto el Excmo. Sr. D. Antonio de Vargas y Laguna al hacer dimision de la primera secretaria de Estado y del Despacho que S. A. S. tuvo á bien conferirle, se ha servido admitírsela. Pero deseando al mismo tiempo dar al citado D. Antonio de Vargas y Laguna una prueba nada equívoca del aprecio que le merece por sus dilatados servicios, conocimientos y adhesion á la augusta Persona del REY nuestro Señor, ha tenido á bien nombrarle nuevamente enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en la corte de Roma. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. En Palacio á 7 de Agosto de 1823. = A. D. Victor Saez.

La Regencia del Reino, durante la cautividad del REY nuestro Señor (Dios le guarde), ha venido en nombrar á Don Victor Damian Saez, secretario interino del Despacho de Estado, para la propiedad de este ministerio, vacante por renuncia que de él ha hecho D. Antonio Vargas y Laguna, en consideracion á sus distinguidos y relevantes méritos; y á la constancia con que siempre ha sostenido los imprescriptibles derechos del trono y de la religion. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = En Palacio á 7 de Agosto de 1823. = A. D. Josef García de la Torre.

Enterada la Regencia del Reino de una consulta hecha por el intendente de la provincia de Zamora, sobre si debería proceder contra los bienes y fianzas de los empleados del anterior Gobierno no solventes de cuentas que se habian ausentado de la provincia, ha tenido á bien mandar, conformándose con lo que acerca del particular expuso la direccion general de rentas, que los intendentes y demas autoridades á quienes corresponda procedan desde luego al embargo de los bienes y fianzas de los empleados que se hallen en el caso arriba expresado, subastando con arreglo á las leyes, siempre que la Real Hacienda siga en descubierto, aquella parte de dichos bienes y fianzas que fuese necesaria para su reintegro, y poniendo los restantes á disposicion de las justicias para el puntual cumplimiento de lo mandado en el art. 4.º de la orden circular expedida por la Junta provisional en el cuartel general de Vitoria á 25 de Abril de este año. Comunicólo á V. S. de orden de S. A. S. para su inteligencia y cumplimiento. Madrid 4 de Agosto de 1823. = Luis María de Salazar.

El capitán general de esta provincia de Castilla la Nueva ha remitido al Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra los partes que ha recibido del mariscal de campo D. Juan Courten, comandante militar de la Mancha, y de D. Manuel Adamé, el Locho, comandante general de la division de su nombre, los cuales trasladan el que desde Castellar de Santiago les ha dirigido D. Luis Moreno, comandante de la columna volante de caballería de defensores del REY, pertenecientes á la referida division de D. Manuel Adamé, que copiado á la letra dice asi:

» En la noche del 25 me hallé con parte de la justicia de Peal, en el que me manifestaba que 20 caballos de las huestes enemigas se dirigian por Hornos á la aldea del Moral. Entusiasmados con el ardor que les asiste á estos heroicos guerreros, emprendí mi marcha á dicho punto; y habiendo andado 10 leguas por caminos los mas áridos y sierras las mas escarpadas, tuve el placer de hallarme con dichos enemigos, y habiendo sido ata-

cados con denuedo á la voz de viva el REY, fueron cargados en tal disposicion, que absortos de tal heroismo, y confundidos de sus crímenes, se entregaron en el momento. El fruto de esta jornada ha sido el hacer prisioneros al gefe político de Guadalajara, al intendente de Jativa, el juez de primera instancia de Atienza, un comisario de guerra con varios empleados de hacienda militar, 30 soldados de caballería del regimiento del Infante y nacionales de dicha provincia de Guadalajara, y 34 caballos con sus equipos correspondientes, teniendo la satisfaccion de no haber tenido mas desgracia por nuestra parte que un caballo herido levemente, y otro que se despeñó al paso por la sierra que llaman de Bujaraiza, y por la de los enemigos cuatro heridos y un contuso, aunque todos levemente, los mismos que unidos á sus compañeros marchan á sufrir la suerte que V. S. determine. Faltaria á mi deber si no recomendase particularmente á V. S. á los beneméritos oficiales, que entusiasmados por la causa justa de su MONARCA, se han excedido á porfia en el cumplimiento de sus deberes; asimismo los sargentos y demas individuos pertenecientes á dicha mi columna, haciéndose acreedores á la gratitud de V. S. y á la de todos los pueblos de aquella comarca."

*Continúan las exposiciones dirigidas á S. A. S. la Regencia del Reino.*

» Sermo. Sr.: La justicia y ayuntamiento de la villa de Jdraque llegan respetuosamente á V. A. S. para manifestar por esta sencilla exposicion á la faz del universo su contento, gusto y satisfaccion por la feliz instalacion de un Gobierno legítimo, representado por la Regencia de él.

» Gobierno justo, bajo cuyos benévulos auspicios los pueblos todos lograrán su felicidad, y se verán exentos y libres de la tiranía que hombres revolucionarios y desmoralizados habian entabiado por la rebelion.

» El cielo prospere á la Regencia para el bien del reino. Jdraque y Junio 8 de 1823. = A. L. P. de V. A. S. = Pedro Lorrantes Oraccas. = Isidro de Búrgos. = Fulgencio Sanchez. = Trifon Cerezo. = Juan Moreno."

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento de la villa de la Solana, provincia de la Mancha, en representacion de sus habitantes, de aquellos leales habitantes que por un acendrado patriotismo y decidido amor á su religion y REY han sido tan perseguidos por los satélites de una faccion anárquica y destructora; en los primeros momentos que los densos y mefíticos vapores que los circundaban empezaban á disiparse por el aire puro y benéfico que exhala la instalacion de la Regencia del Reino, se apresura á tributar á V. A. el justo homenaje de su obediencia y amor. Díguese V. A. aceptarlo con benignidad, interin queda rogando al Todopoderoso por la pronta libertad y regreso á su capital de nuestro adorado REY y Señor D. FERNANDO VII (que Dios guarde) para la tranquilidad general y felicidad de estos reinos. Solana 10 de Junio de 1823. = Felix García Tomas = Josef Serrano. = Cándido Antonio Romero. = Josef Joaquin de la Torre. = Gabriel Alonso de Lara, secretario."

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento Real de la villa de S. Martin de Valdeiglesias, su cura párroco y beneficiado, tienen el honor de presentar á V. A. S. el mas sincero homenaje de sus respetuosas enhorabuenas por la feliz instalacion de V. A., bendiciendo por ello este pueblo la mano poderosa del Ser supremo, y porque se dignó escudar al REY nuestro Señor con la proteccion poderosa del invicto Nieto de S. Luis, para restablecer todo lo que destruyó la impiedad, el fanatismo y la inmo-

ralidad de aquellos regeneradores, que tantos desórdenes y lágrimas causaron.

» Fieles estos moradores á los principios de la legitimidad del trono y del altar, siempre suspiraron por su restablecimiento, grangeándose por ello la cruel odiosidad de los defensores de la prevaricación constitucional, hasta el punto de merecer sus amenazas y venganza por no tributar á la risible piedra y sus innovaciones lo que se debe al SOBERANO, y tambien por haberse negado á remitir los quintos y milicianos activos del último sorteo, á pesar de la multa y apremios que sufrió. Y si por ello tuvo que gemir entonces, ahora se alegra y congratula cordialmente con la redención que nos ha traído desde luego el Gobierno interino de V. A. S. y la marcha lisonjera de la adhesión general que identifica el verdadero espíritu español, que siempre ha distinguido y honrado á este pueblo, como tan amante de su legítimo SOBERANO el Sr. D. FERNANDO el VII, por cuya salvación política y espiritual ha dirigido y está actualmente dirigiendo sus votos al Todopoderoso, y tambien por el acierto del benéfico gobierno de V. A. S. San Martín de Valdeiglesias y Junio 18 de 1823.==Sermo. Sr.==Melchor Trabado.==Pedro Perez.==Josef Gonzalez.==Luis Ocaña.==Isidro Arias Valdés.==Cárlos Zamora.==Bernardo Trabado.==Tomas Cipriano de Harinosilla.==Josef Rodriguez Maqueda, escribano de ayuntamiento.»

» Sermo. Sr.: El ayuntamiento de Guadalupe, por sí y en nombre del pueblo que representa, libre de la opresión mas ominosa en que le ha tenido sumergido el despotismo mas fiero que acaso han conocido los siglos, se apresura á rendir á V. A. Sermo. los mas respetuosos homenajes como prueba nada equivoca del amor que tienen á su SOBERANO. Guadalupe, Señor, el pueblo de Guadalupe, que sin duda podrá presentar en la historia un ejemplar de constancia singular en padecer la persecución mas injusta con los individuos de este vuestro Real monasterio, presenta en el día el cuadro mas halagüeño, manifestando los semblantes de todos sus habitantes (a excepción de una porción muy pequeña) que se han olvidado ya del estado de opresión en que los tenia abismados la tiranía mas inaudita, con las faustas noticias que han ido recibiendo de la llegada de nuestro ejército libertador, de la instalación de V. A. S., de los rápidos progresos que hacen las armas de nuestros hermanos y auxiliadores los franceses, y con las lisonjeras esperanzas que todos estos sucesos, verdaderamente prodigiosos, le hacen concebir de ver en breve restituido á nuestro amado y católico SOBERANO al trono de sus mayores. Ojalá, Sermo. Sr., que nuestros continuos votos, dirigidos al Dios de las misericordias, ya en público, ya en secreto, sean oídos, que sin duda V. A. S. tendrá acierto en todas sus determinaciones, y nuestro suspirado REX ocupará pronto el trono en que la divina Providencia le colocó.

» Dios guarde á V. A. S. muchos años. Guadalupe 20 de Junio de 1823.==Sermo. Sr.==Manuel Aranda.==Josef Gonzalez Rivas.==Francisco Alvarez.==Miguel Fernandez de Villalva.==Josef Reinoso.==Juan Ruiz Arenas, secretario.»

» Sermo. Sr.: La Real sociedad económica matritense de Amigos del país, por medio de una comisión de su seno tiene el honor de ponerse á L. R. P. de V. A. S. para rendirla sus respetuosos homenajes, y felicitarla cumplidamente por su dichosa instalación y tino singular en las providencias dictadas hasta el día. La oportunidad de estas mismas, y de las que deben esperarse en adelante, remediarán sin duda los males que han padecido los españoles, y llenarán el gran vacío que sienten por el cautiverio del mas adorado MONARCA. La Real sociedad económica, siempre constante en sus principios, ha partido de los mismos para cumplir con sus estatutos, llenando de este modo sus deberes, y los deseos que la animan de hacer la felicidad de la España hasta donde alcanzan sus esfuerzos; pero esta corporación no puede recordar sin el mas intenso dolor las distinciones paternales con que siempre la miró el gran FERNANDO, procurándola por todos medios su prosperidad y su esplendor. Huérfana en el día por la atrocidad mas inaudita, recurre á V. A. S. para que secundando las ideas del PRINCIPE cautivo, la dispense toda la protección que necesita, y la lleve á la altura á que se vió elevada en otro tiempo. El interés del reino es el de V. A. S., y uno y otro idéntico al que domina en los individuos de la sociedad económica, la cual desea que V. A. S. continúe con la felicidad y acierto necesarios para consumir la grande obra del rescate del REX nuestro Señor D. FERNANDO VII, cuya preciosa vida guarde Dios largos años y la de V. A. S.

Madrid 10 de Julio de 1823.==Sermo. Sr.==Mateo Felipe Sanchez.==Josef Manuel de Arjona.==El marques de Albo.==Andrés Ciudad Sanchez.==Francisco Fernandez Benitez.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRECIA.

*Corfú 16 de Julio.*

Todo toma en la Grecia un nuevo aspecto regular y legal; el Gobierno no camina ya entregado á la incertidumbre; el orden ha sucedido al tumulto de la insurrección. En lugar de las levadas en masa que se hacían todos los años (lo que tambien se haria ahora si hubiese necesidad) se ha organizado un ejército de 5000 hombres. Actualmente se ocupa el Gobierno en formar brigadas, compuestas la mayor parte de mulos y caballos de montaña destinados al transporte de municiones de boca y guerra; porque en cuanto á tiendas los soldados griegos no tienen otras que el hermoso cielo de la Grecia.

El impuesto para este año se ha fijado en el diezmo de los frutos en bruto de la tierra, y se ha decretado que todas las islas del Archipiélago paguen al Estado las mismas contribuciones que el capitán Pachá exigía de ellos.

En este instante se nos anuncia que toda la parte de la Tesalia, comprendida entre el golfo de Volo y el Monte-Osa, acaba de insurreccionarse, y hacer causa comun con la Livadia. Los comisionados encargados de traer esta noticia han arribado á Nápoles de Romanía.

ITALIA.

*Roma 16 de Julio.*

Hace solo dos días que el Padre Santo conoce toda la gravedad de su accidente. Ha sido preciso no ocultarle nada, con el fin de disuadirle el vivo deseo que manifestaba de mudar de posición y de salir de su cama.

Se le administra una ligera dosis de opio para que pase las noches mas sosegado, y conciliarle el sueño: esta última ha dormido bien.

— La noche de hoy ha sido funesta para la Iglesia y para las artes. La célebre basílica de S. Pablo, extramuros de esta ciudad, acaba de ser presa de las llamas. El incendio se manifestó á la una.

Advertido de ello al despertarme, subí á caballo á las seis de la mañana, y ya la magnífica obra de madera de cedro del Libano, que habia sido respetada por 15 siglos, estaba devorada por el fuego.

Yo he visto los restos encendidos de este templo, que habia construido Constantino en el mismo lugar donde estaba la sepultura de S. Pablo; he visto amontonada entre las ruinas abrasadas una parte de 120 columnas de mármol, que hacían á este templo uno de los mas vastos, mas ricos y mas respetuosos monumentos del universo.

Las cuatro columnas de pórfido, sacadas del mausoleo de Adriano, que sostienen el pabellon del altar patriarcal, estaban aun en pie, y parecia que desafiaban á las llamas.

Esta tarde dura el fuego todavía, y los esfuerzos de los hidráulicos no pueden conseguir el apagarlo.

No se duda sobre la causa de este incendio. Se atribuye al descuido de un obrero, que trabajaba en el techo del edificio en reparar los plomos de los canales para el desagüe de las lluvias. Este hombre dejó caer inadvertidamente un carbon encendido de una estufilla que necesitaba para su obra.

En esta estación los monges se trasladan á otra parte, y el convento de S. Pablo queda casi abandonado á causa de la opinión que se tiene del ambiente mal sano; el viento que reinaba esta noche dió al fuego mucho vigor.

El Papa ignora todavía este suceso, y le será tanto mas sensible, cuanto que S. S. ha servido cerca de 20 años esta iglesia en calidad de monge benedictino del monte Casino, y era además bibliotecario del convento.

Esta célebre basílica es una de las siete iglesias que se visitan para ganar indulgencias, una de las cuatro que tiene la Puerta Santa, en fin una de las cinco patriarcales de Roma.

*P. S. del 17 por la mañana.* El Papa ha pasado bien la noche, y comienza á experimentar los felices efectos de la curación ordenada por sus médicos.

FRANCIA.

*Paris 30 de Julio.*

Desde el 7 de Abril, en que verificó su entrada en España el ejército francés, ha recorrido y libertado la totalidad de las

provincias de este vasto reino antes del 7 de Agosto; habiéndose visto precisado á tocar en casi todos sus puntos, porque las gavillas revolucionarias armadas comprimian los pueblos indefensos por donde pasaban. Estos corrían presurosos delante de sus libertadores, y la inmensa mayoría de la nacion española se ha pronunciado contra el Gobierno de las cortes.

Las plazas fuertes han servido de asilo á los restos del ejército de Riego y de Valdés, y á los mas furibundos demagogos de la Península; algunas estan ya en nuestro poder. La rendicion del Ferrol, que debe ser precursora de la de la Coruña, es uno de los golpes mas funestos para el resto de la faccion; porque por este puerto se recibian todos los socorros, ya en armas, ya en hombres, ya en dinero, que los revolucionarios de Europa enviaban á sus hermanos de España. Mientras que el Ferrol y la Coruña existiesen en poder del enemigo, los corsarios mas activos podian salir de estos puertos: por último, en el Ferrol encontraremos cuanto pueda hacernos falta todavía para estrechar el bloqueo de Cádiz: y quedando en parte disponible la division del general Bourk, podrá libremente dirigirse adonde la necesidad la llamare.

La artillería formidable que estaba reunida en Narbona y en Bayona se dirige en este momento sobre Barcelona y Pampioña. El sitio de esta última plaza va á comenzar bajo la direccion del mariscal Lauriston, y despues emprenderá el de Lérida. El bloqueo de S. Sebastian y Santoña continúa con el mayor rigor, y se sabe hace algunos dias que la falta de víveres les precisará á entregarse luego. Una parte de los 280 españoles de tropas organizadas que sirven con nosotros van á embestir las plazas de Alicante, Cartagena, Badajoz y Ciudad-Rodrigo. La contrarrevolucion de Portugal ha quitado á estas dos últimas su importancia, y hay fundadas razones para creer que no tardarán mucho en reconocer la autoridad legitima. Los generales mas acreditados de las cortes, Lavísal, Sarriel y Morillo se han pasado ya á nuestras filas, y este último ha restituido al REY cautivo un ejército fiel. La Regencia establecida en Madrid es reconocida por todas las provincias de España: los representantes de las cortes de Austria, Dinamarca, Francia, Prusia, Roma, Rusia y la Cerdeña estan cerca de ella, y sancionan á la faz de los pueblos su autoridad, la Alianza le presta su apoyo moral, y la Francia le asiste con sus fuerzas físicas. Su hacienda y su ejército van á organizarse, y regularizandose cada dia mas su accion, contribuirá pacíficamente á mantener el orden.

Tal es la obra prodigiosa que el Príncipe generalísimo ha concluido en menos de tres meses. El ejército frances creado de nuevo, las acciones mas brillantes señalando la vuelta de la bandera blanca, la cucarda tricolor habiendo perdido su prestigio, los enemigos políticos vueltos hermanos de armas, y reconciliadas bajo la tienda militar dos revoluciones destruidas de un solo golpe, la Francia volviendo á tomar su rango militar en la Europa; he aqui hasta el dia los resultados incontestables de la guerra de España. El Hijo adoptivo del Monarca mas augusto, el valeroso Príncipe á quien el cielo reservaba tanta gloria despues de tantas desgracias, el Sermo. Sr. Duque de Angulema, quiere acabar su obra. El ha observado desde el centro de la España las operaciones militares emprendidas en las diversas provincias; en el dia, que aquellas se han acabado, y que solo Cádiz es el punto que mas llama la atencion, traslada su cuartel general á Sevilla para inspirar á sus soldados un nuevo ardor con su presencia.

El Rey ha dicho al embajador del agosto prisionero de la convencion de Cádiz: « Dios ha protegido hasta aqui tan visiblemente la mas justa de las causas; debemos confiar se dignará continuar favoreciéndola. Por lo que á mí toca, llevado de la pureza de mis intenciones y de las de los Soberanos mis aliados, estoy enteramente decidido á no dejar las armas hasta que haya reconquistado para España la felicidad, para su Rey la libertad, y para la Europa la tranquilidad, cuya pérdida se veia amenazada por los desórdenes de vuestra patria.»

Tan nobles palabras no serán desmentidas, ni la Francia retrogradará ya un paso delante de la revolución (*Monitor*).

— La carta siguiente está escrita en la Coruña, fecha del 17 de Julio, por un frances que se halló momentaneamente prisionero en esta ciudad.

» Antes de abandonar mi prision tuve la dicha inexplicable de ver el ejército frances bajo los muros de la Coruña. La guarnicion habia tomado posiciones muy ventajosas sobre las alturas que dominan esta ciudad, en las que habia hecho algunos strinchamientos; pero en el espacio de una hora fueron desalojados de ellas por nuestras tropas, las cuales persiguieron al enemigo

hasta bajo los reductos de la ciudad. Este suceso es tanto mas digno de notarse, cuanto que el ataque se ejecutó por una vanguardia que no tenia artillería.

» La pérdida de los revolucionarios ha sido de 98 hombres muertos ó heridos, entre ellos se cuentan diez oficiales. El general Wilson y su ayuda de campo han sido heridos en las piernas. La pérdida que hemos tenido por nuestra parte no es considerable, por mas que la hayan ponderado los españoles liberales.

» A no llegar el cuerpo de Campillo con cerca de 1800 hombres, que se compone de los restos de las tropas revolucionarias que defendian la Vizcaya y Asturias, la Coruña, que se jacta de ser el segundo baluarte de la libertad, se habria entregado sin disparar un tiro, porque la guarnicion habia manifestado no oponerse á la entrada de los franceses.

» Tanto en Galicia como en todo lo demas de España, los partidarios de la revolucion son en tan corto número, que no puedo menos de sorprenderme cómo esta faccion ha dominado la España por espacio de tres años.

» La guarnicion de la Coruña se compone de 3500 á 4000 hombres, incluso los milicianos nacionales. Quiroga y Vigo hacen animo de defenderse hasta el último trance; pero tienen contra sí la mayor parte de la poblacion, y es probable que muden de propósito luego que nuestra artillería esté en posicion de batir la plaza, que está dominada por todas partes.

» En caso de necesidad podríamos sacar del Ferrol las piezas necesarias para el sitio. Se sabe que esta plaza capituló el 15 por la mañana.»

## NOTICIAS DE ESPAÑA.

*Bustillos (en Asturias) 28 de Julio.*

El 26 del que rige ha habido en Lueca un alboroto con los milicianos que se quedaron ocultos en sus casas. Se reunieron estos, y trataron de reponer la lápida, cogiendo el retrato del REY, que estaba en su lugar, y arrojándolo al mar. Sabida esta infamia por el gobernador, reunió una partida de realistas que se hallaba allí, y cogió preso al principal cabeza y á otros, habiéndose algunos escapado; y se estan tomando contra ellos las providencias mas activas (1). (*Carta particular.*)

*Madrid 8 de Agosto.*

El Gobierno ha recibido parte de que SS. MM. y AA. continuaban sin novedad en su importante salud el dia 3 del corriente. El 2 salieron á visitar la iglesia de S. Francisco, y por la tarde á dar un paseo por puerta de tierra, habiendo ido caballería de la Isla para su guardia. El edificio de la aduana, donde habitan, está ordinariamente rodeado de muchas gentes.

El 3 de Agosto fue apresado en las aguas de Conil el místico Ntra. Sra. del Carmen, que acababa de salir de Cádiz con direccion á Málaga, y en el fueron hechos prisioneros entre otras personas siete oficiales y dos milicianos voluntarios de caballería; y son el coronel D. Manuel Muñoz, primer ayudante de E. M.; D. Juan Donoso, coronel; D. Ramon Parada, idem; D. Antonio Hernandez, capitán; D. Fernando Rubín de Celis, comandante del batallon de Cataluña; D. Josef Polledo, capitán; D. Joaquin Ramos, teniente coronel; D. Juan Romero y D. Policarpo S. Martin, voluntarios ambos de caballería.

Convenio entre el teniente general Molitor, comandante en jefe del segundo cuerpo del ejército de los Pirineos, autorizado por S. A. R. el Sermo. Sr. duque de Angulema, y el teniente general D. Francisco Ballesteros, general en jefe del segundo ejército de operaciones.

Art. 1.º » El general Ballesteros y el segundo ejército de su mando reconocen la autoridad de la Regencia de España, establecida en Madrid durante la ausencia del REY.

Art. 2.º » Dicho general ordenará á los generales y gober-

(1) ¿Qué dirán al leer esta noticia (que tenemos por segura segun la persona que escribe) los que se estan quejando amargamente de las suaves y prudentes medidas que hasta ahora ha tomado nuestro Gobierno respecto á los milicianos? ¿Y qué dirian si insertásemos la carta al pie de la letra, cuando vieses descritos otros horrores cometidos por los tales milicianos, que no nos determinamos á publicar por honor á la nacion á que indignamente pertenecen? ¡Oh! cuánto ciega á los hombres el espíritu de partido; y cuanto se equivocan los que creen que basta la suavidad y la razon para que se enmienden cierta clase de criminales!

nadores de las plazas (1), situadas en los distritos de su mando, que reconozcan igualmente la autoridad de la Regencia.

Art. 3.º » Las tropas que están á las órdenes del general Ballesteros se acantonarán en los puntos que se determinen de concierto con el general Molitor.

Art. 4.º » Los generales, gefes y oficiales pertenecientes al segundo ejército conservarán sus grados, empleos, distinciones y el sueldo anejo á los dichos empleos.

Art. 5.º » Ningun individuo del dicho ejército podrá ser inquietado, pesquisado ni perseguido por sus opiniones anteriores al presente convenio ni por los hechos relativos á ellas, exceptuados los que competan á la justicia ordinaria.

Art. 6.º » El sueldo será pagado por la tesorería de España sobre el pie establecido; en caso de demora ó de imposibilidad se continuará dando á las tropas la ración de etapa sobre el mismo pie en las demarcaciones que se designen para su acantonamiento.

Art. 7.º » Los individuos de la milicia pertenecientes á este segundo ejército que quieran volver á sus hogares podrán hacerlo libremente, y encontrarán en ellos seguridad y protección. En consecuencia del presente convenio cesarán inmediatamente las hostilidades de una y otra parte. Granada 4 de Agosto de 1823 = Firmado. = El general Molitor. = Por el general Ballesteros y con sus plenos poderes, el primer ayudante general de E. M. = Firmado. = Josef Guerrero de Torres. = Es copia conforme. = El mayor general = Firmado = Conde Guilleminot. »

Entre las armas fuertes de que en todos tiempos han usado los anarquistas, y principalmente nuestros pretendidos regeneradores de la época presente, ha sido sin duda una muy poderosa la de desacreditar al Gobierno legitimo, zahiriendo y poniendo en ridículo cuantas providencias y decretos han emanado de él para el buen régimen de la nacion. Sobresalientes en esta táctica perversa, lograron muchas veces seducir á los hombres incautos, que no han conocido las perversas intenciones de estos hijos de perdicion; y tal ha sido su amaño y diligencia en esta parte, que han alcanzado, por desgracia, introducir entre los candorosos españoles una especie de epidemia moral, que para desarraigarla no sobrarán todas las luces y esfuerzos de los hombres de bien é ilustracion que se interesen de veras en la felicidad de su patria. Por esto se observa aun en las clases mas sencillas y mejor intencionadas cierta desconfianza en las disposiciones de las autoridades superiores, cierta inquietud y temor, cierta cavilosidad, que favorece muy poco á su bienestar, y turba la paz de que son dignos de gozar, y de que en efecto gozaron nuestros mayores, que por su bien no vivieron en el siglo de las luces, ni conocieron el reinado de la filosofia.

Asi se ve ahora lo que jamás se habia visto (y desdichada nacion donde siempre suceda!), y es al artesano, al tratante, al labrador, al simple jornalero, desquidando las faenas que les han de dar su subsistencia y la de su familia, ponerse muy despacio á discutir y criticar las órdenes y disposiciones del Gobierno, que no son capaces de entender, y que sin embargo se creen con derecho de juzgar. Los malévolos, aprovechando esta fatal propension á que ellos mismos los han inducido con la falsa doctrina de la libertad é igualdad, saben introducirse entre ellos, y vierten su infernal veneno para perturbar su inexperto juicio y sacar todo el partido que puedan en daño de la causa pública. Estos mismos revolucionarios se revisten de un falso zelo por el bien para morder con mas seguridad el crédito y zelo infatigable de los dignos individuos que componen el supremo Gobierno, y aun se valen para que los ayuden en sus siniestros fines, de las personas mas bien intencionadas, haciéndolas concebir sospechas, porque carecen de malicia para conocerlos.

En estos dias la crítica de los buenos y los malos se ha alimentado con el decreto de la Regencia del reino sobre purificaciones; y nosotros, despreciando como se merecen la de los segundos, dirigiremos nuestras reflexiones á los primeros á ver si podemos hacerles conocer la poca razon con que se quejan, y el ningun favor que se hacen cuando culpan á quien está inocente.

(1) Estas plazas son las de Cartagena, Alicante, Pamplona, S. Sebastian, Peñíscola, las Peñas de S. Pedro, Monzon y Benasque.

Nada mas repetido y ponderado (y esto viene ya desde el año 14) » que el medio de purificaciones es el mas á propósito » para que aparezcan legalmente puros muchos que en la realidad » están muy manchados»; pero sin negar nosotros que esto hasta cierto punto sea una verdad, ¿qué otro es mas propio para evitar este mal, del cual pueda valerse el Gobierno con el fin de indagar los que merecen su benevolencia y la de la Nacion en una crisis política cual la que acabamos de pasar? En esta respuesta encuentran toda la dificultad los que tan facilmente hablan. La Regencia, precisada á poner en accion todos los agentes del Gobierno y todos los resortes de la máquina política, no siéndola facil conocer por sí cuales hayan sido los hombres prevaricadores, nombró una junta compuesta de cinco de su mayor confianza para que la informasen sobre ello, despues de prescribirles el modo con que debian proceder para la averiguacion de la verdad, que sin duda es el mas prudente, el mas sencillo y político que se puede dar en las circunstancias actuales. Y si no lo es, ¿por qué no se ha propuesto otro en lugar de criticar este con tanta acritud? Es bien seguro que si lo hiciesen, serian bien oídos, y manifestarian mas patriotismo con este proceder; pero es mas facil hablar que obrar, y muy grato poner faltas á lo que hacen los demas.

Señor, » que vemos purificados y puestos en sus destinos, ó en otros, á algunos de los que no pueden estarlo por esta y la otra razon. » Nosotros lo creemos asi; pero ¿en quién está la culpa? Precisamente ha de estar, segun el método prescrito, en los purificados ó en los informantes. Si los primeros abusan (que no lo podemos creer) de la confianza que en ellos ha puesto la Regencia, deben ser depuestos y severamente castigados; y si respectivamente hacen lo mismo los segundos, merecen que se les entregue al desprecio, y se les retire la confianza. Esto todos lo conocen, todos lo saben, y todos lo dicen; pero ¿de qué modo puede remediarse el Gobierno? No de otro sino informándole individualmente cuando se vea el abuso; pero de ninguna manera con vanas declamaciones, que por decir tanto no dicen nada. ¿Y quién ha de dar esta informacion? El mismo que conoce al purificado, y tiene pruebas positivas de su mal proceder. Pero esto, dirán, es ser un vil delator. Estamos tan lejos de darle este nombre al que ejerza una accion semejante, como la de buen español al que, pudiendo, deje de ejecutarla.

La patria se interesa demasiado en que no obtenga destino ni cargo público ningun malvado con capa de hombre de bien; y todos estamos en la obligacion de impedir este mal, que en todos tiempos lo es; pero que en el actual puede acarrear las mas fatales consecuencias. Fuera de nosotros la idea de que sea degradante al hombre el constituirse defensor de su patria, persiguiendo legalmente al conocido por enemigo de ella.

Hay una diferencia enorme entre acusar á estos ó á los que cometen un delito que no tiene mas trascendencia que la de haber infringido una ley: esta es accion miserable, aquella es heroica en muchos casos, y en todos honrosa y digna del mayor aprecio.

Nosotros no podemos dejar de conocer muchos vicios en el sistema actual de purificaciones; ¿pero en cuál no los hay? y ademas confesamos ingenuamente que si se nos pidiera consejo en la materia, no sabríamos cual dar, porque en cualquier método vemos inconvenientes de mucha monta. En el que se adoptó el año 14 ya palpamos los resultados: en este se encuentra menos mal. ¿Pero qué se diria si el Gobierno procediese sin este requisito á dar destinos y reponer los empleados? Entonces se le tacharia de arbitrario, de aceptador de personas de que se dejaba engañar &c. &c. &c.

Asi que aconsejamos y pedimos á los buenos españoles que en lugar de dejarse seducir por los mal intencionados, que solo anhelan la destruccion de nuestro Gobierno paternal, se dediquen con buen zelo á ayudarle para el mejor acierto en tan espinosas circunstancias con sus observaciones y noticias, que estamos seguros que haciéndolo con el respeto y acatamiento que le es debido, las recibirá con reconocimiento y complacencia, pues no anhela otra cosa que el acierto en todas sus determinaciones.

#### ANUNCIO.

En la ciudad de Santander se halla vacante el magisterio de primeras letras con la dotacion de nueve reales diarios y casa para vivir. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento de dicha ciudad, advirtiéndole que los exámenes principiaron el 25 de Setiembre en aquellas salas consistoriales.